



Abren convocatoria para matrimonios colectivos en Tula

El Sistema DIF Municipal y la Administración municipal de Tula a través del Registro del Estado familiar, convocan a parejas tulenses a formalizar su relación mediante la campaña de matrimonios colectivos, que se efectuarán el próximo jueves 22 de marzo, al mediodía en el salón Terranova, en carretera Tula-Refinería, donde además se espera una grata sorpresa para cada pareja, indicó la titular del DIF Tula, Liliana Aguirre Mejía.

La presidenta del organismo asistencial dijo que existe una coordinación con la administración municipal que encabeza el alcalde Gadoth Tapia Benítez, por medio de la dirección del Registro del Estado Familiar, para recibir la documentación y darle curso al trámite.

Recordó que se trata de una campaña que de igual forma tiene el objetivo de ayuda en la economía de las familias, al poder contraer matrimonio por la vía civil, sin costo.

Por parte del Registro del Estado Familiar, se indicó que se debe cumplir con los requisitos para el trámite, conforme a lo establecido en la ley para la familia, además que es un proceso que se indica en el gobierno del estado por medio de la dirección del Estado Familiar.

Se invita a las parejas interesadas en participar que se acerquen a la oficina del Registro del Estado Familiar, ubicada en la parte baja del teatro al aire libre en la zona centro de Tula, indicó el titular de esa oficina, Miguel Ángel Saviñón Antuñano, quien enfatizó que el matrimonio es un acto solemne contractual e institucional, y es el único medio moral y legal de fundar la familia, así lo dice la Carta Familiar, indicó.

El gobierno municipal y el DIF Tula reafirman ese compromiso de fomentar la unión en pareja, legalizarlo y no hay mejor muestra de cariño entre las parejas que de manera jurídica, se da certeza al compromiso de uno al otro en pareja para mantener un matrimonio dentro del marco legal.

Para la segunda campaña de Matrimonios Colectivos, el DIF Tula tiene preparada una sorpresa para cada pareja, el día de la boda en el salón Terranova, dijo Liliana Aguirre, quien comentó se trabaja para organizar una ceremonia cálida e inolvidable.

Sobre los requisitos, los contrayentes deben presentar: acta de nacimiento. Formato actualizado (original y copia, credencial de elector (original y copia), cartilla del servicio militar nacional (copia y si está liberada), así como las CURPS de ambos (original y copia).

Se requiere también: examen prenupcial de ambos, expedidos por una institución gubernamental (sin importar la edad, hijos o vida en común), credencial de elector de 2 testigo por cada uno (copia en una sola hoja todos) y llenar solicitud expedida por la oficina de matrimonios y entregar la documentación hasta una semana antes del 22 de marzo.

El trámite es gratuito y la entrega de documentos en Registro del Estado Familiar (teatro al aire libre de Tula centro) en horario de atención, de lunes a viernes de 8 a 4 pm.

Nota: Los padres no pueden ser testigos. Si los contrayentes son menores de edad, no podrán contraer matrimonio. En caso de ser extranjeros, presentar pasaporte, acta apostillada y traducida.



Matrimonios Colectivos

REQUISITOS

- Acta de nacimiento formato actualizado (original y copia).
- Credencial de elector (original y copia).
- Cartilla del servicio militar nacional (copia y si está liberada).
- Curp de ambos (original y copia).
- Examen prenupcial de ambos validado por una institución gubernamental (sin importar la edad, hijos o vida en común).
- Credencial de elector de 2 testigos por cada uno (copia en una sola hoja todos).
- Llenar solicitud expedida por la oficina de matrimonios y entregar la documentación con 15 días de anticipación.

ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Registro del Estado Familiar
(Teatro al Aire Libre, Tula Centro)

HORARIO DE ATENCIÓN:

LUNES a VIERNES
De 8:00 am a 4:00 pm

— JARDÍN TERRANOVA —
22 de Marzo **12:00 horas**

— TRÁMITE GRATUITO —

NOTA:

Los padres no pueden ser testigos.
Si los contrayentes son menores de edad no podrán contraer matrimonio.
En caso de ser extranjeros presentar pasaporte, acta apostillada y traducida.